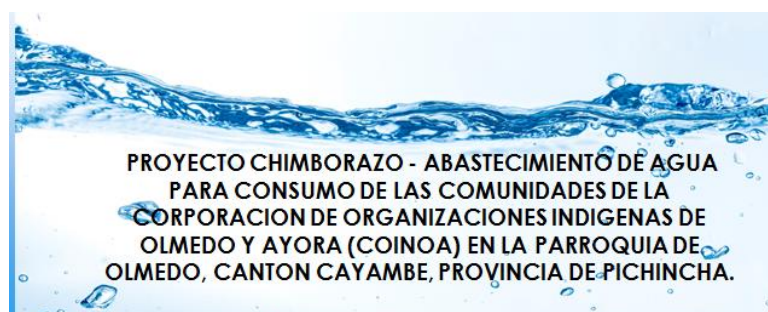


73 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 07 DE MAYO DE 2021.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Concejal Franklin Buitrón Lomas; Señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez; Señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón; y, Señor Concejal José Luis Yamberla.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez en calidad de Secretaria General, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica Municipal; Economista Gerson Amaya; Director Financiero; e, Ingeniero Luis Enríquez, Técnico de la EPAA-AA.- El señor Alcalde dispone que se constate le quórum. La señora Secretaria, en cumplimiento de la disposición, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las ocho horas y cinco minutos.**- Por moción del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta N° 72 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 22 de abril de 2021; 2. Conocimiento, análisis y Resolución sobre la Aprobación del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. hasta por \$278.545,36 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO, 36/100USD), destinado a financiar el **“PROYECTO CHIMBORAZO, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO DE LAS COMUNIDADES DE LA CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE OLMEDO Y AYORA (COINOA) EN LA PARROQUIA OLMEDO, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA PICHINCHA”**, con un plazo de **QUINCE AÑOS**; 3. Resolución sobre la Autorización al señor Alcalde Ingeniero Eddy Rolando López Chavarrea, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; 4. Resolución sobre la Aprobación de la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte; 5. Resolución sobre la Autorización del comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR N° 47220007 denominada MUN.ANT.ANTE que mantiene el GAD Municipal de Antonio Ante en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los valores otorgados no han sido utilizados en los fines previstos, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de no cumplir la etapa de funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el financiamiento; y, 6. Resolución sobre la

Autorización al señor Alcalde Ingeniero Eddy Rolando López Chavarrea en su calidad de representante legal del GAD Municipal de Antonio Ante, para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta No. 72 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 22 de abril de 2021.**- El señor Alcalde expresa: compañeras, compañeros, está a consideración de ustedes el Acta. La documentación fue enviada con anterioridad a los correos electrónicos. Por moción de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla y, en concordancia con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta No. 72 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 22 de abril de 2021, sin observaciones.** En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y Resolución sobre la Aprobación del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. hasta por \$278.545,36 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO, 36/100USD), destinado a financiar el “PROYECTO CHIMBORAZO, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO DE LAS COMUNIDADES DE LA CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE OLMEDO Y AYORA (COINOA) EN LA PARROQUIA OLMEDO, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA PICHINCHA”, con un plazo de QUINCE AÑOS.**- El señor Alcalde dice: compañeras, compañeros, el Proyecto “Chimborazo” es un complemento del Proyecto “Pesillo-Imbabura”; es un proyecto de las Comunidades de COINOA que se debió haber tomado en cuenta y considerado; en reuniones anteriores que hemos mantenido y en una sesión de Concejo que tuvimos, inclusive, con la presencia del compañero Alcalde de Cayambe, justamente se analizó este tema; hemos analizado el tema con cada uno de los miembros que formamos parte de la Mancomunidad Pesillo-Imbabura, esto es Pedro Moncayo, Cayambe, Otavalo, Antonio Ante e Ibarra, en donde se ha tomado la decisión de colaborar con este proyecto, que, como les decía, es complementario del “Pesillo-Imbabura”; bajo esta lógica solicitamos la presencia de nuestro compañero Luis Enríquez, Jefe de Planificación de nuestra Empresa de Agua Potable y Alcantarillado para que nos haga la exposición técnica de cómo este Proyecto “Chimborazo” es complemento del “Pesillo-Imbabura”; mi estimado Ingeniero tiene la palabra. El Ingeniero Enríquez, en presentación digital, explica el tema así: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores Concejales; compañeros; permítanme exponer sobre el Proyecto:





EMPRESA PÚBLICA
DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
Impulsando el desarrollo

ANTECEDENTES



- ▶ El proyecto Chimborazo nace de la necesidad de abastecer de líquido vital a las comunidades de la Organización COINOA, que no se incorporaron en el diseño definitivo del Proyecto Pesillo-Imbabura.
- ▶ Debido a la diferencia de cotas en la captación a la salida del túnel, no se podría abastecer de agua a las zonas altas de las comunidades antes mencionadas.
- ▶ Para solucionar el desabastecimiento de agua en las partes altas, el GAD Municipal de Cayambe elabora los Estudios y Diseños Definitivos del proyecto Chimborazo..
- ▶ Este proyecto cuenta con la Viabilidad Técnica emitida por la ex-SENAGUA.

En la línea roja podemos ver el Sistema de Agua Pesillo-Imbabura, pero la población de Olmedo queda en una cota superior a la del Sistema y no estaba beneficiada de forma directa





LAS COMUNIDADES DE OLMEDO Y AYORA SON COMUNIDADES PERTENECIENTES AL CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA.

ESTA CONSTITUIDA POR 13932 HABITANTES DE LOS CUALES 8137 HABITANTES SE BENEFICIARÁN DEL PROYECTO CHIMBORAZO



EMPRESA PÚBLICA
DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

Emprendiendo para mejorar



G.A.D. MUNICIPAL
ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores

COMPONENTES DEL SISTEMA

- ▶ La denominación del Proyecto Chimborazo, se refiere al nombre del sector de captación del mismo.
- ▶ Captación de 18.9 L/s.
- ▶ 38 km de tubería PVC y Acero.
- ▶ 8137 beneficiarios de las comunidades COINOA

MONTO DEL PROYECTO (sin IVA)

USD. 2'232.938,58

FISCALIZACIÓN

USD. 223.292,42



En la gráfica podemos ver los dos proyectos: en azul el “Pesillo-Imbabura” y en amarillo el Proyecto “Chimborazo”, en una cuota de 3.500:



- ▶ Con fecha 10 de Diciembre de 2020, se suscribe la Carta Compromiso por parte de los 5 cantones miembros de la Mancomunidad, donde se comprometen a financiar el proyecto, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

MUNICIPIO	PORCENTAJE	VALOS DE APORTACIÓN APROX.	DIVIDENDO MENSUAL POR 15 AÑOS / TASA DE INTERES PROMEDIO 8 %
ANTONIO ANTE	12.5%	307.000,00	2.900,00
CAYAMBE	50%	1'228.115,00	11.736,00
IBARRA	12.5%	307.000,00	2.900,00
OTAVALO	12.5%	307.000,00	2.900,00
PEDRO MONCAYO	12.5%	307.000,00	2.900,00
TOTAL		2'456.231,00	



Cuando se llega a este acuerdo las comunidades permiten continuar con los trabajos del sector de Olmedo para el Proyecto Pesillo-Imbabura,



EMPRESA PÚBLICA
DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
Trabajando para servirte

BENEFICIO DE LOS ACUERDOS

Una vez que se ha llegado a acuerdos de aceptación por parte de la Mancomunidad para el financiamiento del Proyecto de agua potable Chimborazo, La Organización COINOA, ha permitido continuar con la construcción del Sistema de Agua Potable Pesillo-Imbabura, misma que permitirá entregar agua para consumo humano en cantidad y calidad a 167 comunidades rurales y urbanas de los cantones de:

1. Cayambe,
2. Pedro Moncayo,
3. Otavalo,
4. Antonio Ante
5. Ibarra.

POBLACIÓN BENEFICIADA:

INICIAL: 176.903 HABITANTES (año 2017)

FUTURA: 240.487 HABITANTES (año 2032)



AVANCES EN GENERAL DE LA OBRA



Las obras se vienen ejecutando en la actualidad en el cantón Cayambe.

1. Se está trabajando en la planta de tratamiento, cuyo avance es del 62%
2. Ya se han instalado 2338 m de tubería de acero de 40 mm y por instalar 1653 m.
3. El avance total de la obra hasta abril 2021 es del 44%





EMPRESA PÚBLICA
DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
Entregando agua limpia



G.A.D. MUNICIPAL
ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores

DATOS RELEVANTES DEL SISTEMA PESILLO IMBABURA EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE

- ▶ LOS CAUDALES DE INGRESO EN PRIMERA ETAPA SON 50 L/s, TANTO PARA BENEFICIO COMUNITARIO Y MUNICIPAL.
- ▶ EN UNA SEGUNDA ETAPA ESTA PREVISTO INCREMENTAR A 30 L/s ADICIONALES
- ▶ BENEFICIANDO A 25,000 HABITANTES DEL CANTÓN.
- ▶ EN LA ACTUALIDAD EL PROYECTO EN EL CANTON TIENE UNA AVANCE DEL 88 %



EMPRESA PÚBLICA
DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
Entregando agua limpia



G.A.D. MUNICIPAL
ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores

TRABAJOS EJECUTADOS EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE

- ▶ Se han ejecutado 9 km de red en diámetros de 200 Y 160 mm. correspondiente a la línea de conducción
- ▶ Y 980 m. de tubería de 160 mm. Como parte del alimentador hacia el sistema Andrade Marín.
- ▶ Falta por construirse 2 pasos aéreos en la quebrada San Antonio y Tumbiviche y los alimentadores a los sistemas comunitarios y municipales.
- ▶ Por construirse además los tanques derivadores e implementación de macromedidores y válvulas de control.





EMPRESA PÚBLICA
DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
Trabajamos con el servicio

CANTÓN ANTONIO ANTE

AUTORIZACIÓN DE PASO DE SERVIDUMBRE, PARA LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE AGUA POTABLE DEL PROYECTO PESILLO IMBABURA.

Por el presente se autoriza la servidumbre de paso con la ocupación del área de 843,84 metros cuadrados del terreno de propiedad del Sr./Dra. CARLOS EFREN JARAMBULO VIVARZA, en el cual se ingresará para realizar los trabajos de construcción y posterior mantenimiento de la tubería de agua potable enterrada, bajo la responsabilidad de la MANCOMUNIDAD DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE PESILLO - IMBABURA, a través de la construcción de red de riego y riego, contratada adjudicada a la obra. Si compramos por parte de la MANCOMUNIDAD DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE PESILLO - IMBABURA es oponer la infraestructura afectada.

PROVINCIA:	IMBABURA
CANTÓN:	ANTONIO ANTE
PARROQUIA:	SAN ROQUE
COMUNIDAD:	ESIBOTAL
CLAVE CATASTRAL:	800004930030099

FICHA No:	2	20	18
Área total del predio:	150070,833861	m ²	
Área a ser ocupada:	843,84	m ²	
% de afectación:	0,201	%	

COORDENADAS DE UBICACION			
QUILÓMETRO	8	900004	APR004
NORTE:	8100 76,78	DEUDA:	
ESTE:	2000 1000,88	HECTA:	
COTTA (metros): 2860			

- ▶ UN TOTAL DE 13 PREDIOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PROYECTO.
- ▶ ANTONIO ANTE CUENTA CON EL 100% DE PASOS DE SERVIDUMBRE DEBIDAMENTE LEGALIZADOS Y ACEPTADOS.



El Ingeniero Enríquez concluye la exposición: eso es todo lo que puedo informar acerca del proyecto. El señor Alcalde pide se aclare que es lo que se ha realizado en Antonio Ante. El Ingeniero Enríquez: aquí está ejecutado todo lo que es la línea de conducción del Sistema “Pesillo-Imbabura”, el ciento por ciento, faltando solamente por construir los dos pasos aéreos, el uno en el límite entre San Antonio con Antonio Ante y el otro en la Quebrada Tumbiviche; tenemos que realizar esos pasos aéreos, en donde ya se están implementando los muros de contención y dos obras de distribución que están ubicados en la parte alta de Andrade Marín, sector Santa Isabel, y la otra en la comunidad de El Cerotal; son dos tanques que ya tenemos en las partes altas, y unos quince metros más y ya estamos conectados. El señor Alcalde: es importante que eso se aclare, como cantón Antonio Ante estamos adelantando las obras que corresponden. El Ingeniero Enríquez: el tema de las servidumbres ya tenemos legalizado el ciento por ciento, son 13 predios que se encuentran legalizados y se va a reconocer, se les hará un pago por indemnizaciones; está socializado con la gente, lo aceptan, no hay mayores afectaciones, conjuntamente con el área de Planificación del Municipio. El señor Alcalde: sabemos ya en qué consiste el Proyecto; por qué no se consideró este segundo proyecto? El Ingeniero Enríquez: en principio, porque también fui parte de lo inicial del proyecto, el Proyecto “Pesillo-Imbabura” se iniciaba en las estribaciones altas del nevado Cayambe; aquí prácticamente se inicio (en la pantalla) y era suficiente para el servicio de la comunidades, pero con el incremento de más comunidades que se fueron incorporando, se hizo necesario; el requerimiento inicial fue de 400 litros por segundo, en esta parte alta, pero con el crecimiento de los sectores que necesitaban del servicio, se incrementó a 700 litros por segundo; entonces ya la capacidad de las vertientes en la parte alta no satisfacían la necesidad y tampoco los

diseños, y decidieron sacarle del embalse; al principio se pensó en estaciones de bombeo pero las comunidades no aceptaron y directamente sugirieron que se les dé un sistema aparte. El señor Alcalde agradece la exposición del Ingeniero Enríquez y da paso al Economista Gerson Amaya, Director Financiero, para la explicación del caso y que desde el 18 de enero ya se aprobó, en el seno del Concejo, se autorice al Alcalde para realizar el trámite ante del Banco de Desarrollo del Ecuador; dice: por favor Economista, le agradecería, a partir de esta fecha cuál ha sido el proceso que se ha realizado para el financiamiento; Economista tiene la palabra. El Economista Amaya: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, un saludo cordial; junto con los técnicos del GAD Municipal, lo referente a la Dirección Financiera, la Dirección de Planificación con Asesoría de Alcaldía tuvimos contacto directo con los técnicos del Banco de Desarrollo; existen ciertas matrices, ciertos documentos que ellos nos piden, nos solicitan; primeramente lo que se hizo es hasta el 31 de enero normalmente nosotros como Dirección, como GAD Municipal de Antonio Ante, enviamos al Ministerio de Economía y Finanzas la información financiera referente al ejercicio económico del año 2020; esa información es receptada por el Ministerio y automáticamente hacen un interfaz, la información la comparten con el Banco de Desarrollo para evaluar la situación financiera del GAD Municipal de Antonio Ante; enviada la información también se envió certificaciones presupuestarias emitidas por la Dirección como requisito para este crédito; si me permite, señor Alcalde, leer la parte de la decisión respectiva; la Decisión es la No. 2021-GGE-081; decisión que la tienen las señoras y señores Concejales; en la parte pertinente dice: “Art. 1: Conceder un financiamiento a favor de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Cayambe, Ibarra, Otavalo, Antonio Ante y Pedro Moncayo con cargo al Fondo BEDE ordinario pro saneamiento por hasta \$ 2’329.421,28 dólares”; qué significa esto?, una vez que los municipios hemos justificado la parte pertinente, el Banco de Desarrollo automáticamente aprobó este financiamiento a los municipios que acabé de mencionar; en la parte pertinente, en el Art. 2, está el monto del financiamiento y ustedes pueden confirmar el valor que les estoy mencionando; ahí están los cinco municipios y al GAD Municipal de Antonio Ante nos financian \$278.545,36 dólares; aquí están las características y las condiciones del crédito; así mismo, en el Art. menciona la tasa de interés y la que le corresponde al GAD de Antonio Ante es del 8,04% y el plazo de crédito es de 15 años, sin período de gracia, contado a partir del primer desembolso; señoras y señores Concejales ese sería el resumen de esta decisión de financiamiento por parte del Banco de Desarrollo, señor Alcalde. El señor Alcalde: tenemos el criterio técnico de nuestro Jefe de Planificación de EPAA-AA, el criterio financiero por parte de nuestro Director Financiero, quisiera solicitar, en esta etapa de conocimiento, a quien por delegación del Alcalde, está trabajando en la Mancomunidad Pesillo-Imbabura, a nuestros señor Concejal José Luis Yamberla, quien desde un inicio estuvo en el tema. El señor Concejal Yamberla: señor Alcalde, compañeros técnicos; es muy importante el tema que estamos tratando por la trascendencia, la importancia, por el valor que demanda este proyecto sumamente importante; uno de los más fuertes, se podría decir, a nivel de Latinoamérica, por el tema social, por el tema de identidad que se ha marcado, durante estos 25 años; de lo que se ha trabajado en el aspecto social en base a buscar mejorar durante mucho tiempo; gracias a las gestiones de nuestros líderes este proyecto nace con una visión integral de los cinco cantones; justamente el nombre Pesillo-

Imbabura marca una diferencia sumamente importante porque en las faldas del Cayambe nace en la parroquia Pesillo el agua que se va captar; lastimosamente por el aspecto técnico en el tiempo que se han realizado las gestiones, prácticamente 7 comunidades, casi toda la parroquia de Olmedo, no estaba beneficiándose por las cotas que el compañero, Ingeniero Enríquez, acaba de mencionar, entre ellos son 2.500 familias aproximadamente; este conflicto social gracias al buen empeño del señor Alcalde, dentro de la Mancomunidad, justamente al iniciar esta Administración empezamos a trabajar para poder sacar responsablemente una vía para que este proyecto no tenga los inconvenientes que hemos encontrado en el camino; basta con decir que la propuesta de que este proyecto complementario nace con esa visión de solidaridad del GAD Municipal de Antonio Ante para mí es un gusto manifestar que gracias a esa visión hemos trabajado para que esto se haga una realidad y en el año anterior, en el mes de diciembre, se concretó en una sesión que se mantuvo en la ciudad de Cayambe; la parte técnica la está trabajando la Mancomunidad con cada uno de los representantes, ahora lo que nos atañe es el tema social; hay sectores que todavía tienen conflicto por sus terrenos, por sus chacras y, obviamente, nos ha generado para que se conformen el equipo social y el equipo jurídico para subsanar los problemas y es lo que se ha venido trabajando durante todo el año; con decirles que el avance fue del 30% que se mantenía durante años y ahora se llegó al 62%; ese es una meta importante; también cabe mencionar que la AGD tiene sus plazos hasta el mes de septiembre y en eso se está trabajando y esos plazos se vayan cumpliendo; en este último informe que nos han presentado hasta el mes de mayo ya se quiere terminar todo lo que es el trabajo físico en la planta de tratamiento; nosotros como autoridades del cantón Antonio Ante estamos invitados para poder visitar esta obra y poder dar seguimiento al proyecto; en esta última semana, el día martes, tuvimos una reunión en la Mancomunidad con los técnicos de avalúos para justamente trabajar en el tema de las compensaciones a las familias que han sido afectadas por el paso de servidumbres; únicamente nos queda mencionar que se está haciendo unos cálculos para poder finiquitar y hacer las transferencias a las familias; esto hasta donde se está trabajando señor Alcalde, señores Concejales; para terminar, el proyecto “Chimborazo” es esencial porque estas siete comunidades empezaron a trabajar por este ansiado proyecto, y es una parte importante para que esto se esté dando y gracias a la coyuntura política de los alcaldes esto podrá tener un feliz término. El señor Alcalde pregunta: compañero Concejal cuántos son las comunidades beneficiadas del Proyecto “Pesillo-Imbabura” y “Chimborazo”? El señor Concejal Yamberla: De COINOA: Caucho Alto, Muyurco, Chaupi, Cariacu, Pesillo, La Chimba, Pulisa y San Pablo Urcu, 8 comunidades de la parroquia Olmedo. El señor Alcalde: y nuestras comunidades? El señor Concejal Yamberla: las 15 que forman nuestro cantón conforman 177 comunidades que están trabajando en este proyecto macro. El señor Alcalde: es importante, señor Concejal, en esta etapa de conocimiento, saber lo que corresponde al cantón Antonio Ante. El señor Concejal Yamberla: efectivamente, el día de ayer tuvimos una reunión con las cinco comunidades que pertenecen a la parroquia de San Roque y dos comunidades más, una Natabuela y otra en Andrade Marín, que forman parte de este Proyecto “Pesillo-Imbabura” dentro de lo que corresponde a la regional Antonio Ante; son cerca de 3 mil las familias beneficiadas. El señor Alcalde solicita el criterio jurídico. La Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica, dice: buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señora Secretaria,

estimados compañeros; en referencia, como siempre lo anuncia la Procuraduría Síndica al cumplimiento del principio de legalidad esgrimido en el Art. 226 de la Constitución, esto es que todos en calidad de servidores públicos podemos hacer aquello que está escrito en la norma, y denotando como antecedente que en una sesión de Concejo Municipal en Pleno ya aprobó la iniciativa de financiamiento y autorizó a usted, señor Alcalde, la suscripción del convenio ante el BEDE para determinar si existe o no un cupo favorable para el financiamiento del Proyecto “Chimborazo”, se determina a través de Procuraduría Síndica que se han realizado los informes técnicos, financieros, a través de la Mancomunidad quienes han gestionado, y ahora se determina por parte del BEDE la existencia del cupo y la necesidad de la suscripción de un contrato de financiamiento para cumplir tal cometido; recordando también que el Concejo en sus decisiones debe tener decisiones coherentes y que estén concatenadas y, si me permiten, mencionar el aforismo jurídico de que “la suerte de principal sigue la suerte de lo accesorio”, al haber ya aprobado la iniciativa de usted, señor Alcalde, de que solicita el financiamiento, esto es sólo una consecuencia de un proyecto funcional que debe hacerse de manera íntegra; la Procuraduría ha determinado que de acuerdo a las facultades del Art. 57 establecidas en el COOTAD y en el Art. 60 para usted, señor Alcalde, se determina como procedente de que el Concejo Municipal conozca y autorice los respectivos requerimientos que hace el Banco de Desarrollo en este proceso; devuelvo la palabra señor Alcalde. El señor Alcalde: muchísimas gracias; hemos conocido desde la parte técnica el proyecto, tenemos el criterio financiero, hemos conocido lo realizado por el delegado de la Mancomunidad, y tenemos el criterio jurídico; pasamos de la etapa de conocimiento a la etapa de análisis; tienen la palabra, si hay alguna duda, alguna aclaración al respecto. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: muchas gracias; compañeros, comenzaré diciendo que es innegable la necesidad de que el Proyecto Pesillo avance, han sido 25 años de tropiezos, un proyecto demasiado largo ante la necesidad que se presenta; también estoy de acuerdo que es un proyecto de beneficio social que, en aquella sesión del 28 de enero, con mayoría el Concejo aprobó para que el señor Alcalde pueda proceder a los trámites con el BEDE; hoy que nos encontramos presentes y una vez que hemos estudiado el expediente que se nos ha entregado por medio de Secretaría, quisiera hacer la siguiente observación, que se debe acompañar una tabla de amortización, el sistema de crédito al cual nos vamos a acoger, porque si bien es cierto son \$ 278.545,36 dólares lo que se va a pagar para que el proyecto siga adelante, pero ese no es el costo final, porque me parece inconveniente contratar un crédito a 15 años, vamos a pagar hasta el 2036; por otro lado, la tasa de interés al ser un proyecto de carácter social me parece que debería tener un porcentaje más bajo, aunque nosotros no somos los que imponemos la tasa de interés, pero siento que se hubiese podido buscar una alternativa; entonces, quisiera pedir al Economista Amaya que es el entendido en cifras para que nos explique cuánto es lo que vamos a terminar pagando luego de los 15 años y, a grosso modo, realizados los cálculos bordea cerca de los 400 mil dólares que tendríamos que pagar; por qué no se buscó un préstamo a menos plazo, hay préstamos que el BEDE da en forma no reembolsable, en una parte al menos; entonces Economista le pido absuelva esta inquietud? El señor Alcalde concede la palabra al Economista Amaya, quien dice: como acaba de mencionar el señor Concejal las condiciones son impuestas, en este caso, por el Banco de Desarrollo, es decir que al momento que el

Concejo Municipal decidió que la Máxima autoridad inicie el proceso de financiamiento con el Banco de Desarrollo, ese instante se debía ver las condiciones y de cierta manera existe, no sólo el GAD Municipal de Antonio Ante como ustedes pueden ver, son cinco Municipios; la decisión es entre los cinco GADs Municipales, no es la decisión individual; las características que tienen los créditos, tienen un componente rembolsable y un componente no rembolsable, dependiendo de las situaciones económicas del país; actualmente, el Banco no mantiene un componente no rembolsable; esa es la característica y así se decidió por parte de las máximas autoridades con los avales técnicos respectivos de cada Municipio; las tasas de interés, lamentándolo mucho, nosotros no podemos influir en el 8,04% que le están aplicando al GAD Municipal de Antonio Ante; referente a la tabla de amortización, en la Certificación 87 del GAD Municipal del año 2021, en ese documento nos pide, el Banco de Desarrollo, certificar ciertos fondos provisionales y, en su momento, estos documentos, mejor dicho se tendrá que hacer una reforma al Presupuesto Municipal para incluir este financiamiento; y, en la parte pertinente, dice: “Referente a las partidas 56.02.01 denominada Sector Público Financiero, a esa partida se le aplica el interés, es decir al Clasificador Presupuestario se aplica esa partida y nosotros aplicamos el interés que pagar el Municipio de Antonio Ante y a la partida 96.02.01 denominada Sector Público Financiero vamos a aplicar el capital; es decir, que la cuota que nosotros normalmente vamos a pagar va a ser de interés y de capital; la tabla de amortización definitiva será remitida por el Banco de Desarrollo del Ecuador; la tabla de amortización, señor Alcalde, señores Concejales, no tenemos porque el Banco realiza desembolsos parciales, es decir si existe un crédito por un valor de \$ 278 mil dólares, no es que el Banco nos entrega la totalidad de ese crédito, sino más bien, como ven, nos va a entregar desembolsos parciales, pero la Dirección Financiera solicitó una tabla de amortización referencial al técnico del BEDE y nosotros proyectamos para el año 2021, es una estimación, pagar por concepto de intereses el valor de \$ 12.950 dólares y por el valor de la amortización, es decir el capital, el componente de la cuota, \$ 5.728,87 dólares; esto es lo que nos proporcionó el técnico del Banco de Desarrollo, el Economista Eduardo Pérez; justamente por esta situación, la Dirección Financiera se dirigió a la Máxima autoridad, al señor Alcalde, con fecha 3 de mayo de 2021 en la cual, si me permite señor Alcalde, menciona: “con relación a la Decisión 081 emitida por el Banco de Desarrollo del Ecuador con fecha 7 de abril de 2021, en la que se concede un financiamiento para el Proyecto “Construcción del Sistema de abastecimiento de agua para consumo de las comunidades de la Corporación de Organizaciones Indígenas de Olmedo y de Ayora para el GAD Municipal de Antonio Ante por \$ 278.545,36 dólares, me permito indicar que para el servicio de la deuda en el Presupuesto 2021 del GAD Municipal de Antonio Ante, existen las partidas presupuestarias 56.02.01 denominada Sector Público Financiero y para el pago del capital la partida 96.02.01 denominada Sector Público Financiero con suficiente disponibilidad de fondos; para los subsiguientes presupuesto del GAD Municipal se hará constar los valores pertinentes para el servicio de la deuda en función de la Tabla de Amortización emitida por el Banco de Desarrollo del Ecuador-EP”; en conclusión, señoras y señores Concejales la tasa de interés es el 8,04%; nosotros tal vez como un ejercicio doméstico, podríamos decir en 15 años cuánto va a pagar, pero esto financieramente no es correcto porque yo estoy en el año 2021, no estoy en el año 2036; si normalmente la gente hace un análisis

doméstico y dice “de aquí en 15 años voy a pagar tanto”, ese análisis no es el correcto sino más bien cuánto yo voy a pagar este año; ese es el análisis técnico financiero, señoras y señores Concejales. El señor Alcalde: devolvemos la palabra al señor Concejal. El señor Concejal Villegas: muchas gracias; pienso que con las técnicas financieras que existe actualmente, como dice el Economista, en base a una proyección, sí se podría calcular aproximadamente cuánto vamos a terminar pagando; lógico que no estamos en el año 2036, estamos en el presente, pero sí creo que hubiera sido muy necesario saber el monto aproximado de cuánto va a costar esta inversión y, desde luego, que no estoy negando, ni desconociendo, la necesidad urgente, solamente pienso que las condiciones a la cual se está solicitando el crédito no son convenientes para el cantón; muchas gracias. El señor Alcalde concede la palabra al Economista Amaya, quien señala: señor Alcalde, lo que nosotros tendríamos como Dirección Financiera es la tabla referencial que la podríamos sacar unas copias, no se si me permiten, y entregar a las señoras y señores Concejales; si me permiten? El señor Alcalde: es muy importante aclarar este tema; nuestra obligación es solucionar las necesidades, como en este caso, durante 25 años no han sido solucionadas; precisamente hay una Mancomunidad, por lo tanto la solución tampoco es individual como GAD Municipal; nos hemos puesto de acuerdo los Alcaldes en función de las necesidades de las cinco alcaldías se ha tomado la decisión, precisamente que consta de actas; pero es muy importante, compañeros, que tomen en cuenta que en la decisión que nos envía el Banco de Desarrollo, en la página 367, nos habla de la calificación de riesgo; la tasa de interés que tenemos cada uno de los GADs municipales siempre va a estar en función de la calificación del riesgo; ustedes podrán analizar que en el caso de Cayambe y Antonio Ante los dos cantones tenemos calificación A1 por eso la tabla es del 8,04%; Ibarra tiene calificación A2, por eso la tasa es del 8,29% y tenemos a Otavalo y Pedro Moncayo que tienen calificación A3 y la tasa de calificación de ellos es de 8,54%; eso es muy importante para que nosotros tengamos claro el asunto; otro tema es el pago que nosotros debemos hacer es en función de la fecha en que se haga el desembolso y los desembolsos siempre estarán de acuerdo al cumplimiento de la ejecución; entonces en función del desembolso empieza a correr el período de pago de esos desembolsos parciales; estamos claros en este tema; por favor estamos en etapa de análisis. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: muchísimas gracias; dentro de lo que es la información que se había entregado por parte de cada uno de los técnicos, primero resaltar el profesionalismo que se mantiene a través de la Empresa Pública de Agua Potable, en la persona del Ingeniero Enríquez; creo que es una de las persona que dentro del territorio cantonal ha demostrado su profesionalismo y el conocimiento que necesita el cantón para lo que es administrar los servicios básicos a cada uno de los sectores necesitados; dentro de lo que acabaron de manifestar, justamente, usted había expuesto, señor Alcalde, la tasa de interés a la cual nos vamos a acoger los cinco cantones y dentro de ello la calificación de riesgo que mantiene el cantón Antonio Ante que es una calificación A1 y la tasa de interés es más baja que el resto de cantones vecinos que también se van a acoger a este beneficio de crédito a través del Banco de Estado; una reflexión para el resto de compañeros Concejales, para que conozca la ciudadanía, es que dentro los mecanismos que otorga el Estado para que los diferentes gobiernos autónomos puedan cumplir los objetivos y al no ser una entrega acorde a las necesidades, las asignaciones presupuestarias, el Estado

permite que, a través de una institución pública se pueda financiar créditos para actividades, concretar proyectos, en beneficio de la ciudadanía, y esta entidad es el Banco del Estado; señor Alcalde, creo que a nivel del territorio ecuatoriano el 100% de los gobiernos autónomos, hablo parroquial, municipal y provincial, demandan este tipo de ayudas y es muy complicado en la actualidad poder acceder a un crédito favorable; claramente se observa en la respectiva resolución del señor Gerente del Banco del Estado, específicamente la Resolución 2021-EGE-081 en donde otorga favorable a los cinco cantones el crédito que se está solicitando y manifestar que el Banco del Estado es una de las instituciones primordiales para que se puedan cumplir los objetivos de cada uno de los GADs; para citar un ejemplo, en un hogar para poder cumplir con una necesidad tenemos que acceder a un crédito, lamentablemente no podemos poner nosotros la condición del crédito, sino que tenemos que anclarnos a las condiciones que la institución financiera que nosotros decidimos nos impongan y poder cumplir con ese objetivo; también tenemos, dentro de lo que es el hogar, conocer la posibilidad de pago, y eso es lo que se está haciendo hoy dentro del seno del Concejo Municipal, analizar la posibilidad de un mejor crédito y que el gobierno municipal pueda también tener esa condición de pago; dentro del expediente, bien manifestaba el Economista Amaya, son directrices que lamentablemente entrega el Banco del Estado para que se pueda cumplir con el crédito; y a través de este crédito vemos que se está cumpliendo parte del compromiso que se mantiene con la Mancomunidad, existe el acuerdo y compromiso de los cinco municipios en donde realizan este tipo de actividad; a través del crédito observamos en la parte técnica cómo están avanzando los trabajos, cómo se están superando las dificultades, pero a través de eso tengo la certeza que no será el único tropiezo que tengamos, al contrario son obstáculos que se presentan pero si dentro de la Mancomunidad se toma la mejor decisión esos obstáculos se van superando y la gente tiene que conocer que esos obstáculos son de beneficio para la colectividad puesto que esto conlleva la relación de mancomunidad entre los cinco cantones; discrepo con la exposición del compañero Concejal en cuanto que solamente es de beneficio de las comunidades; tiene que conocer la ciudadanía que el beneficio no solamente es de las comunidades, es del cantón entero puesto que va a contribuir a tener un mejor caudal en lo que es el líquido vital y facilitar la entrega de este líquido a barrios y comunidades; felicitar el accionar de la Mancomunidad y del cantón por ese trabajo, el empoderamiento que han mantenido durante 25 años y resaltar que el beneficio es de todo el cantón Antonio Ante; a través de la exposición y los recursos que mantiene la Municipalidad, se podría priorizar en este tipo de actividad, pero, señor Alcalde, se debe estar al compromiso de los cinco municipios; los presupuestos que tiene el GAD Municipal, desde ya, señor Alcalde, en la próxima sesión mantener un compromiso que sea un tema de reforma y los recursos que no sean utilizados sean canalizados a lo que sea mitigar el tema de inseguridad dentro del cantón Antonio Ante; muchísimas gracias. El señor Alcalde: estamos en etapa de análisis, por favor. La señora Concejal Ingeniera Paulina Cadena Estévez: si me permiten sólo quiero activar la transmisión en vivo desde mi celular porque entiendo que muchas veces se corta la transmisión, siempre que nos les conviene; no estoy en contra del Proyecto “Pesillo-Imbabura” porque sé que es de beneficio para muchas familias, pero ojalá aquí los compañeros así como discrepan lo que acaba de decir el Arquitecto Villegas, ojalá así discreparan la compra de un amonio de \$ 425

dólares, así ojalá discreparan la compra de trajes de bioseguridad de \$ 50 dólares. El señor Alcalde: por favor le agradecería compañera. La señora Concejala Ingeniera Cadena: voy a ser una sumatoria. El señor Alcalde: punto de orden. La señora Concejala Cadena: voy a hacer una sumatoria. El señor Alcalde: por favor, nuevamente solicito referirse al punto del Orden del Día. La señora Concejala Cadena: estoy en mis cinco minutos; estoy en el punto del Orden del Día. El señor Alcalde: por favor, estamos tratando el punto del Orden del Día y le agradecería... La señora Concejala Cadena: no le conviene? El señor Alcalde: hay un proceso al respecto, por favor. La señora Concejala Cadena: quince años; endeudado nuestro Municipio para quince años qué vergüenza, en lugar de gastar esos recursos, de pedir prestado, en nuestro Municipio se podrían ahorrar recursos de una manera increíble; un amonio de \$ 425 dólares, cuánta planta se fue ahí.. El señor Alcalde: señora Concejala, por favor.. La señora Concejala Cadena: es mi razonamiento; consultoría para la Dirección de Desarrollo por \$ 140 mil dólares, con una consultoría para indicadores sociales de \$ 26 mil dólares; voy a ser una sumatoria para que todos se den cuenta que el Municipio no necesitaba endeudarse. El señor Alcalde: señora Procuradora Síndica, por favor. La señora Concejala Cadena: de acuerdo al Informe de Contraloría tenemos un alza de \$ 213 mil dólares a los desinfectantes. La señora Procuradora Síndica, Abogada Diana Pineda: a los señores Concejales... La señora Concejala Cadena: \$ 4.080 dólares, con perjuicio a nuestro Municipio. La Abogada Pineda: no podrán salirse de ninguna forma del tema; se están tomando en cuenta hechos particulares de los cuales los Concejales han perdido la facultad de fiscalización por procesos que se encuentran dentro de fiscalía, que tienen el carácter de información reservada y los Concejales estarían permitiendo que el Concejo incurra en un delito al tratar de ventilar, de manera pública, situaciones e información que tiene el carácter de reservada; en este sentido, señor Alcalde, por favor, sugiere la Procuraduría que siga con el punto del Orden del Día, si la señora Vicealcaldesa no tiene más datos que aportar y ceñirse al punto del Proyecto “Chimborazo” y “Pesillo-Imbabura”, devuelvo la palabra. La señora Concejala Cadena: denme micrófono; qué pena se acabaron los minutos? El señor Alcalde: hemos analizado nosotros el punto del Orden del Día que, precisamente, es la aprobación del financiamiento otorgado; no vamos a permitir, todos nos vamos a respetar y no vamos a permitir que se haga politiquería en este tema señora Concejal. La señora Concejala Cadena: no me deja tranquila en temas que nosotros... tenemos que pagar una consultoría a la EPAA. Toma la palabra la señora Concejala Catalina Yépez Calderón: señor Alcalde muy buenos días, compañera Concejal solicito un poco más de respeto, usted ya tuvo su oportunidad y no ha mencionada referente al punto. El señor Concejal Villegas: le están cortando la palabra. La señora Concejala Yépez: compañeros Concejales, ciudadanía anteña debo manifestar que este es un proyecto no “Pesillo-Imbabura” este es un Proyecto “Chimborazo” COINOA; no es Pesillo-Imbabura, qué lamentable que en esta sesión de Concejo no sepamos de qué proyecto estamos hablando. La señora Concejala Cadena: es en concordancia. Continúa la señora Concejala Yépez: son cinco municipios que están en este proyecto; no es el Municipio de Antonio Ante; si no sabemos de finanzas por lo menos para venir a esta reunión teníamos que ilustrarnos o leer lo que tenemos en los Anexos; señor Alcalde tenemos el 62% de avance de este proyecto y yo si quiero felicitarle a usted y a todos los líderes de los cinco cantones que también aunaron esfuerzos para poder dotar del servicio

del líquido vital; qué hubiese sido si este proyecto pasa por nuestro cantón y nosotros no seamos beneficiarios; es un proyecto de gran impacto social, señor Alcalde, y siempre estaré pensando en el beneficio de los ciudadanos anteños; claro, como nosotros tenemos el líquido vital las 24 horas del día no nos interesa que las comunidades tengamos o no; señor Alcalde, tenemos un índice altísimo de desnutrición de nuestros niños de 0 a 5 años y gracias a qué?, a que no tienen el líquido vital las familias, las 24 horas del día; qué lamentable saber, pero para eso estamos las autoridades responsables de tomar decisiones aquí; sabemos cuidar los recursos de nuestro cantón Antonio Ante, para eso estamos aquí los Concejales, no solamente para estar acusando y tildando de una mala administración; si hay cosas malas estamos para subsanar o para qué nos eligió el pueblo anteño; por favor, señor Alcalde, que este Municipio, que estas sesiones de Concejo no se vuelvan un teatro; si tiene algo que decir para eso está el papel vamos a Contraloría y reclamemos; yo quiero agradecer, asimismo, la voluntad que han tenido los Concejales de los Concejos Municipales de los cinco cantones; somos un Municipio que vamos a tomar la decisión de endeudar en \$ 278.545,36 dólares a una tasa del 8,04% con un aporte del 12,5% a este Proyecto; yo siempre estaré a favor de la ciudadanía, de quienes no cuentan con un servicio básico, y sé que esto va a ser posible, tener el 100% para mucha ciudadanía; soy Catalina Yépez, electa por ustedes y estoy aquí para defender los recursos del pueblo, porque son recursos del pueblo que ahorita estamos manejando para este proyecto; vuelvo y repito, este es el Proyecto “Chimborazo” COINOA y no es el Pesillo-Imbabura. La señora Concejala Cadena: señor Alcalde solicito la palabra. El señor Alcalde: va a referirse al punto?, tiene la palabra. La señora Concejala Cadena: muchas gracias; primero, el Proyecto “Pesillo” y el Proyecto “Chimborazo” van de la mano; segundo, a mi me daría vergüenza Ingeniera Yépez decir “estamos precautelando los recursos” cuando a todo asentimos con la cabeza y cuando aprobamos un Presupuesto... El señor Alcalde: señora Concejala. La señora Concejala Cadena: me estoy remitiendo a lo que acaba de decir. El señor Alcalde: por favor señora Concejala nos remitimos al punto del Orden del Día. La señora Concejala Cadena: me voy a remitir al punto del Orden del Día; si con todos los sobrepuestos, si sumamos los sobrepuestos que quería darle a conocer... y a parte de eso sumamos 80 mil dólares del ascensor... que no le sirve a nadie. El señor Alcalde: pasamos entonces del análisis a la resolución; no vamos a permitir nosotros que esto se convierta en circo; por favor señores Concejales pasamos a la etapa de resolución. La señora Concejala Cadena: usted no me puede quitar el uso de la palabra. El señor Alcalde: estamos por favor en la etapa de resolución; compañeras, compañeros, si alguien tiene una moción les agradecería? La señora Concejala: estamos en análisis. El señor Alcalde: hay la moción les agradecería; estamos de acuerdo?; perfecto. La señora Concejala Cadena: con los sobrepuestos y más de \$ 80 mil dólares de un ascensor ya hubiéramos cubierto sin ningún problema. El señor Concejal José Luis Yamberla: una vez que se ha tenido la explicación técnica y también la parte financiera y jurídica de cómo se está llevando el trabajo de este Proyecto “Pesillo-Imbabura” conjuntamente el Proyecto “Chimborazo” COINOA, me parece que el tema de lo que se ha venido trabajando y de las cosas que se han dado gracias a la voluntad, no tanto políticas sino por el desarrollo social, por el pacto social, gracias por esa observación querido compañero Franklin, de que el beneficio no es para las cinco comunidades, efectivamente los 70 u 80 litros que el cantón dispondría eso es

beneficiar a todo el cantón; en vista de todo lo que se ha venido trabajando en el territorio, que se ha venido solucionando, liberando predios, para seguir trabajando, más que todo tener este ansiado proyecto; considero que de todos estamos conscientes de que en la actualidad hay muchas cosas desiguales, pero en este momento el trabajo en equipo, el trabajo que nosotros debemos considerar, es beneficiar y ser aporte a que esta sociedad tenga justicia social en cada uno de los aspectos del desarrollo, de los servicios básicos, de servicios que van a demandar todo el tiempo; hoy como autoridad me sumo a este tiempo de endeudamiento; solamente quiero un poquito razonar por el tema que ya el Economista (Amaya) nos ha ilustrado, del endeudamiento que vamos a hacer, como en el expediente indica, el 50% es que Cayambe asume en el endeudamiento y cada uno de los Municipios Pedro Moncayo, Otavalo, Antonio Ante e Ibarra asumen 12,5% del monto total; yo he podido conversar con el Alcalde de Cayambe, ellos y nosotros estamos en las mismas condiciones, pero nos ayudan; invito a que cada uno de nosotros que como Concejales en la próxima gira de observación podamos estar presentes para poder, in situ, hacer las observaciones, hacer las recomendaciones para que este Proyecto, con el fin de poder dotar a todas las comunidades, a los cinco cantones, tenga el propósito adecuado; con esta intervención quiero mocionar para que, en este segundo punto que estamos tratando, sea aprobado si algún compañero Concejal quiere formar parte de esta moción. El señor Alcalde: tenemos una moción para aprobar, justamente, el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo de Ecuador a nuestro cantón Antonio Ante como parte de la Mancomunidad; si alguien apoya la moción, por favor? Apoya el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: muchísimas gracias; dentro de lo que acabó de manifestar nuestro compañero José Luis Yamberla quisiera también expresar la felicitación del caso a él porque dentro de lo que ha sido el trabajo en estos dos años ha sido una de las personas que ha estado ligado, no como Concejal sino también como líder de las comunidades de la parte alta de San Roque, y llegar a concretar este objetivo que es obtener más líquido vital para las comunidades y como bien dijo para el cantón; quisiera apoyar esta moción, pero no sin antes también manifestar que dentro del Concejo Municipal debe primar siempre la consideración, el respeto; si bien es cierto hace unos minutos habíamos discrepado con el compañero Concejal Jaime Villegas, pero siempre hemos demostrado en las sesiones la personalidad que debe caracterizarnos, y creo que no debemos caer en redundar en cosas pasadas porque este tipo de actividades ya están siendo parte de una indagación de los organismos de control; yo siempre he dicho, señor Alcalde y que el pueblo conozca, a mi me eligieron como Concejal más no me eligieron para ser fiscal, perito, juez, o cualquier otro tipo de actividades; a mi me eligieron como Concejal y, por ende, debo cumplir mis funciones como tal; ante ello, señor Alcalde, quisiera apoyar la moción del compañero José Luis Yamberla para que este anhelo del cantón y de los cantones vecinos se pueda concretar para beneficio de la ciudadanía. El señor Alcalde: muchísimas gracias, tenemos una moción y un apoyo a la moción para aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador a nuestro cantón; vamos a pasar a la votación nominal que es explicada por nuestra Procuradora Síndica en qué consiste. La Abogada Pineda: señor Alcalde, señores Concejales, denotar que la Máxima autoridad entre sus facultades tiene de dirigir las sesiones del Concejo en su calidad de Presidente adoptando la votación nominal más no a la votación razonada; en tal virtud, la votación nominal de los señores Concejales únicamente

deberá versar sobre “a favor” o “en contra”; en caso de realizar una votación razonada resultaría ilegítima y usted como Presidente del Concejo Municipal podría pasar sin tomar en cuenta el voto que sea argumental; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: de esa manera, señora Secretaria, procedemos a la votación nominal. En cumplimiento de la disposición la señora Secretaria procede a la votación nominal que es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: porque me daría vergüenza endeudar a mi Municipio en 15 años, porque me daría vergüenza decir que no pasa nada, con lo que ya se gasto con tanto sobreprecio... El señor Alcalde: señora Concejala le agradecería vote a favor o en contra. La señora Concejala Cadena: no importa que no me tome en cuenta; no me importa aun cuando no tomen en cuenta mi votación. El señor Alcalde: que se siga el debido procedimiento parlamentario... señor Concejala, por favor. La señora Concejala Cadena: gracias a las personas de El Cerotal que les dijeron... El señor Concejal Buitrón: señor Alcalde, disculpe que, podría repetir la señora Concejala lo que nos acaba de manifestar; no la última parte, porque yo creo que ese un irrespeto. El señor Alcalde pide que repita lo último que acabó de decir. La señora Concejala Cadena: Franklin por favor siempre me gustaría que diga que yo repita porque cuando uno está de parte del Alcalde como que a uno le dan siempre la palabra, no; entonces me acaba de decir que yo repita, sí lo voy a repetir, porque me daría vergüenza endeudar al Municipio en 15 años; no sé cuál era la última parte. El señor Alcalde: señor Concejal le agradecería. La señora Concejala Cadena: porque me daría a mi vergüenza... El señor Alcalde: señora Secretaria, por favor, continuamos con la siguiente...; señora Secretaria le agradecería. La señora Concejala Cadena: no importa que no me den la palabra. La señora Secretaria continúa con el registro de la votación: señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: mi voto en contra señora Secretaria. El señor Alcalde: continúe señora Secretaria. La Abogada Carrera, por favor el señor Concejal José Luis Yamberla: proponente, a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. La señora Secretaria manifiesta si se le va a preguntar el voto a la señora Vicealcaldesa o se lo toma con negativo?, como usted me autorice señor Alcalde. El señor Alcalde: señora Secretaria se le dio la oportunidad como a todos, según el procedimiento parlamentario. La señora Concejala Cadena: igual iba a votar en contra. La señora Secretaria: muy amable. El señor Alcalde: por favor, señora Secretaria, que quede constancia que está votando en contra la compañera Concejal Paulina Cadena. La señora Concejala Cadena: no he votado; yo no he votado, señor Alcalde yo no he votado. La señora Secretaria: los resultados de la votación son... La señora Concejala Cadena: por qué dejan constancia de un voto que no me han permitido. Continúa la señora Secretaria: 4 votos a favor de la moción y 2 en contra. La señora Concejala Cadena: cuáles son los dos en contra señora Secretaria? La Abogada Carrera: al momento que usted se pronunció mi estimada señora Vicealcaldesa cuando dijo en contra. La señora Concejala Cadena: no me dieron la palabra. El señor Alcalde: por favor señora Secretaria, por lo tanto? La Abogada Carrera: los resultados de la votación, nuevamente, son 4 votos a favor y 2 en contra; en consecuencia el Concejo Municipal, y de conformidad con lo establecido en el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, **resuelve: por mayoría, aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. hasta por \$278.545,36 (DOSCIENTOS SETENTA**

Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO, 36/100USD), destinado a financiar el “PROYECTO CHIMBORAZO, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO DE LAS COMUNIDADES DE LA CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE OLMEDO Y AYORA (COINOA) EN LA PARROQUIA OLMEDO, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA PICHINCHA”, con un plazo de QUINCE AÑOS. El señor Alcalde: pasamos al siguiente punto del Orden del Día. En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución sobre la Autorización al señor Alcalde Ingeniero Eddy Rolando López Chavarrea, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.**- El señor Alcalde expresa: muchísimas gracias; para conocimiento de las señoras y señores Concejales nuestra Procuradora Síndica nos dirá en que consisten los puntos 3, 4, 5 y 6, porque son el complemento del número 2. La Abogada Pineda: gracias por la palabra señor Alcalde; en este sentido denotar que el punto 2 enmarca a los otros puntos; esto es el conocimiento, análisis y resolución de un punto general; del punto 2 deviene únicamente las respectivas resoluciones de los numerales tercero, cuarto, quinto y sexto de la presente convocatoria y del presente Orden del Día; por lo tanto, señor Alcalde, de acuerdo al procedimiento parlamentario una vez conocido el punto central quedan los puntos accesorios que ya se han mencionado por parte de Procuraduría Síndica y el señor Alcalde, como Presidente del Concejo Municipal, quien tiene la facultad de dirigir la sesión ha de pronunciarse sobre la resolución del punto tercero, cuarto, quinto y sexto debiendo dar paso a la manera de votación; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: perfecto; estamos en etapa de resolución, señora Secretaria agradecería que por procedimiento parlamentario, de a conocer a los compañeros Concejales la situación de que no pueden abandonar la sesión; señora Secretaria. La Abogada Carrera: señor Alcalde, señores Concejales, de conformidad a la Ordenanza correspondiente, de funcionamiento del Concejo Municipal, se establece que una vez instalada la sesión no se puede abandonar la sesión correspondiente. El señor Alcalde: para conocimiento de todos los compañeros y compañeras; pasamos entonces a la etapa de resolución en el punto número 2, para autorizar al Alcalde que es el representante legal para proceder a la suscripción del contrato de financiamiento de nuestro Banco de Desarrollo; si hay una moción, por favor, les agradecería; tienen la palabra. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: muchas gracias; primero quiero aclarar que me acaban de quitar el internet de mi máquina y me parece una falta de respeto, la verdad. El señor Alcalde: estamos con internet les agradecería, por favor, estamos en una moción; les agradecería compañeras, compañeros, estamos en la moción, si tiene una moción, por favor? La señora Concejala Cadena: que abandonamos la sesión no es así; me levanté a pedir que, por favor... El señor Alcalde: nadie está diciendo que ha abandonado la sesión; estamos dando a conocer al seno del Concejo qué es lo que dice la Ordenanza, no se está diciendo a nadie en particular; señora Secretaria; si hay una moción estamos en el punto 2. El señor Concejel José Luis Yamberla: en vista de la explicación que tenemos desde el Departamento Jurídico, quiero mocionar para que estas resoluciones podamos aprobar, esa es mi moción señor Alcalde. El señor Alcalde: perfecto, tenemos una moción para aprobar la firma del convenio de financiamiento; hay una

apoyo a la moción? La apoya la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón. El señor Alcalde: de la misma manera, por favor, señora Secretaria, de acuerdo al procedimiento parlamentario, procedemos a la votación nominal. La señora Secretaria en cumplimiento de la disposición registra la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: porque esta no es una empresa que estamos manejando como la nuestra, como la suya señor Alcalde, como la mía, para endeudarme sin medida, mi voto en contra; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: mi voto en contra señora Secretaria; señor Concejal José Luis Yamberla: proponente, a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 4 votos a favor y 2 en contra; en consecuencia, el Concejo Municipal, y de conformidad con lo establecido en el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, **resuelve: por mayoría, autorizar al señor Alcalde Ingeniero Eddy Rolando López Chavarrea, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. En el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución sobre la Aprobación de la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte.**- El señor Alcalde: por favor de la misma manera es el tema que tenemos que hacer de acuerdo al proceso conjunto de la Mancomunidad y tenemos que aprobar cada uno de estos puntos por separado; por favor el punto número 4 la resolución para aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte; si hay una moción por favor? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: señor Alcalde, dentro del punto en lo referente a la resolución sobre la aprobación de la obligación presupuestaria del crédito que se va realizar en el Banco del Estado, bien manifestó el Economista Amaya, debe ser el compromiso como Gobierno Municipal, dentro de la reforma, canalizar este tipo de recursos hacia el tema de la Proforma Presupuestaria del presente año; ante ello y es importante que la ciudadanía conozca que no se puede magnificar el tema de que se está sobre endeudando al GAD Municipal o se está endeudando de una forma indiscriminada, si cabe el término; es un crédito de vital importancia y es un crédito que, dentro de lo que es la Mancomunidad, se ha coordinado este tipo de actividad; ante ello, señor Alcalde, es importante que se informe en forma correcta lo que se está resolviendo, porque aquí señor Alcalde no es el que más grita, el que más tiene la razón entre comillas; yo creo que aquí el tema es el respeto, el razonamiento, y si uno u otro Concejal tiene un criterio, yo creo que el resto estamos llamados a respetar este criterio, pero no caigamos en el tema la desobediencia de lo que manifiestas las leyes y ordenanzas, porque como Concejales somos los llamados a cumplir las leyes, las normas, en este caso el tema de ordenanzas; ante ello, señor Alcalde, quiero manifestar mi moción para que se apruebe este punto dentro del Orden del Día. Apoya la moción la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón. El señor Alcalde: tenemos una moción y un apoyo a la moción; de la misma manera señora Secretaria procedemos, según el procedimiento parlamentario, a la votación nominal. La señora Secretaria procede a registrar la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente, a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: por el respeto, por el cariño a nuestros ciudadanos y porque no estoy de acuerdo en las cosas que han dicho los compañeros en la

mañana de hoy, mi voto en contra; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: mi voto en contra señora Secretaria; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 4 votos a favor y 2 en contra; en consecuencia, el Concejo Municipal, y de conformidad con lo establecido en el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, **resuelve: por mayoría, aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte. En el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución sobre la Autorización del comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR N° 47220007 denominada MUN.ANT.ANTE que mantiene el GAD Municipal de Antonio Ante en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los valores otorgados no han sido utilizados en los fines previstos, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de no cumplir la etapa de funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el financiamiento.**- El señor Alcalde: perfecto; tenemos una resolución para autorizar el comprometimiento de recursos, si hay una moción les agradecería compañeros, compañeras, pro favor? El señor Concejal José Luis Yamberla: efectivamente quiero mocionar para en este quinto punto de pueda dar ese comprometimiento. El señor Alcalde: alguien apoya la moción? Apoya la Moción el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas. El señor Alcalde: procedemos a la votación nominal. La señora Secretaria registra la votación en este punto: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: en concordancia con lo anteriormente manifestado, mi voto en contra; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: mi voto en contra señora Secretaria; señor Concejal José Luis Yamberla: proponente, a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 4 votos a favor y 2 en contra; en consecuencia, el Concejo Municipal, y de conformidad con lo establecido en el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, **resuelve: por mayoría, autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR N° 47220007 denominada MUN.ANT.ANTE que mantiene el GAD Municipal de Antonio Ante en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los valores otorgados no han sido utilizados en los fines previstos, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de no cumplir la etapa de funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el financiamiento.** El señor Alcalde: pasamos al punto número 6. Y, en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución sobre la Autorización al señor Alcalde Ingeniero**

Eddy Rolando López Chavarrea en su calidad de representante legal del GAD Municipal de Antonio Ante, para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos.

El señor Alcalde: cumplimos con la normativa que nos exige el Banco de Desarrollo y debemos resolver el punto número 6, si hay una moción?, tienen la palabra compañeros. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: tratándose del punto 6 del Orden del Día y al tratarse del mismo tema que estamos tratando, los requisitos del Banco de Desarrollo, me permito mocionar la aprobación para que se realice el débito automático del crédito. Apoya la moción el señor Concejal José Luis Yamberla. El señor Alcalde: tenemos una moción y el apoyo a la moción, señora Secretaria cumpliendo el proceso parlamentario procedemos, de la misma manera, a la votación nominal. La señora Secretaria cumple la disposición y registra la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: acabo de encontrar algo muy importante en mi agenda y dice: “No pienses que el dinero lo hace todo...” El señor Alcalde: por favor le agradecería el voto a favor o en contra, habíamos dicho que para ello hubo la etapa de análisis; el voto a favor o en contra señora Concejala? La señora Concejala Cadena: primero no había análisis sólo era resolución, lea por favor el punto del Orden del Día. El señor Alcalde: por eso explicaba que hay la etapa de análisis justamente, y en la etapa de resoluciones, siguiendo el proceso parlamentario, de debe votar a favor o en contra. La señora Concejala Cadena: estoy votando; me va a dejar votar, me va a dejar votar, me va a dejar votar? El señor Alcalde: a favor o en contra. La señora Concejala Cadena: por soledad haciéndolo todo por dinero, qué pena que en esta Administración se haya visto tanta politiquería, mi voto es en contra. El señor Alcalde: señora Secretaria procedamos. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: mi voto en contra; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente, a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 4 votos a favor y 2 en contra; en consecuencia, el Concejo Municipal, y de conformidad con lo establecido en el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, **resuelve: por mayoría, autorizar al señor Alcalde Ingeniero Eddy Rolando López Chavarrea en su calidad de representante legal del GAD Municipal de Antonio Ante, para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos.** El señor Alcalde: estamos comprometidos con esta visión, esta vocación, de servicio, qué placentero es poder llegar a resoluciones que por más de 25 años han sido olvidados por temas políticos o politiqueros; que bueno para quienes siguen respetando los procesos parlamentarios, qué bueno para quienes respetamos a las personas y a los seres humanos; qué bueno para quienes tenemos siempre, siempre, este anhelo de hoy buscar estas soluciones que durante 25 años no las han tomado; qué bueno que tengamos, mi estimado Concejal José Luis Yamberla, con quien desde el inicio de la Administración nos fijamos una meta clara para, precisamente, buscar vías de solución; qué bueno que desde el cantón Antonio Ante hayamos sido los proponentes para buscar soluciones dentro de la Mancomunidad, dentro de los conflictos que ha habido entre la Unidad ejecutora del Proyecto “Pesillo-Imbabura” y nuestras comunidades; qué bueno que desde el cantón Antonio Ante hayamos propuesto para ser los mediadores entre nuestro Consejo de

Juntas y la Mancomunidad; qué bueno que en el mes de noviembre haya salido la propuesta desde el GAD Municipal de Antonio Ante para precisamente buscar esta solución para las 7 comunidades del Proyecto “Chimborazo” COINOA y nuestros otros 4 cantones hayan apoyado la propuesta que nació desde el GAD Municipal; siempre estaremos con el respeto a los seres humanos y siempre estaremos pensando en ustedes; muchísimas gracias a las señoras y señores Concejales que aportaron para esto; y, como siempre queremos agradecer y dar por terminada la sesión. Agotados los puntos del Orden del Día, **clausura la sesión a las nueve horas, y cuarenta y cinco minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DE CONCEJO (E)